



26 de enero de 2023

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

**Corporación de
Puerto Rico para la
Difusión Pública**

P.O. BOX 190909
San Juan, Puerto Rico
PR 00919-0909

T (787) 766-0505
wipr.pr

Petición de Información 2023-0014

Estimado señor Rivera:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Recibí su comunicación en la que solicita información relacionada con el cumplimiento de la Corporación con la Orden Ejecutiva (OE Núm. 2021-013) del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia.

Respaldando la Orden Ejecutiva (OE Núm.2021-013) del Gobernador de Puerto Rico Honorable Pedro Pierluisi Urrutia, queremos hacer disponibles todos los recursos de la Corporación para asegurar la más amplia difusión a través de todas nuestras emisoras. Celebramos esta iniciativa cuyo objetivo es contribuir a la educación de nuestra gente en todo lo que se refiere a erradicar cualquier acto de violencia contra la mujer.

1. Se requiere toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas presupuestarias específicas identificadas en el presupuesto de la agencia, para los años 2021 y 2022 en cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres.

Lamentablemente, la Corporación no recibe asignación presupuestaria proveniente de la Resolución Conjunta del Fondo General desde el AF 2020.

2. Se nos solicita proveer toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas de fondos federales recibidos por la agencia dirigidos al manejo de las

situaciones de violencia contra las mujeres con el propósito del cumplimiento con las disposiciones de la Ley 158-202 que requiere el anuncio de la disponibilidad de dichos fondos federales dentro del período de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación y la respectiva publicación de la disponibilidad de los mismos.

La Corporación no ha recibido fondos federales dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres.

3. Se nos solicita proveer para cada año fiscal, 2021 y 2022, todo documento relacionado con la partida presupuestaria específica asignada por este departamento para cumplir con los requerimientos de la OE-2021-013.

Lamentablemente por instrucciones de la Junta de Supervisión Fiscal, la Corporación no recibe asignación presupuestaria proveniente de la Resolución Conjunta del Fondo General desde el AF 2020.

Queremos recordarles nuevamente, que la Corporación no recibe fondos para su funcionamiento del presupuesto general y operamos mediante ingresos propios. Sin embargo, estamos dispuestos a producir una serie de cápsulas grabadas en nuestros estudios con profesionales de la salud y personal cualificado. Estas producciones se pudieran realizar mediante un Acuerdo Interagencial colaborativo “in-kind” con la oficina correspondiente y el gobierno siempre y cuando no requieran grabaciones en exteriores o el pago de profesionales pues no tenemos presupuesto para llevar esto a cabo. Cualquier inversión adicional se tendría que presupuestar por la secretaría y se discutiría para darle la solución que requiera.

Queremos ofrecer nuestro personal para grabar en nuestras facilidades a la conveniencia de la secretaría. Sugerimos una reunión en la que se discuta el plan y las estrategias para alcanzar los objetivos esperados.

Atentamente,



Eric G. Delgado Santiago
Presidente
CPRDP